



Exautoridades y expertos ven una oportunidad para el Ejecutivo en estas alertas, que incluyen llamado a discontinuar Calles sin Violencia y Política contra el Crimen Organizado.

OLIVER RODRÍGUEZ G.

Son tres los programas del Ministerio de Seguridad respecto de los cuales la cartera de Hacienda recomendó "descontinuarlos". Se trata del Plan Calles sin Violencia, el Programa (Política) contra el Crimen Organizado (PNCO) e Innovación y Transferencia Técnica Territorial.

En relación con los dos primeros, Calles sin Violencia fue anunciado en abril de 2023, mientras que la PNCO, en diciembre de 2022, y constituyen medidas que fueron ejes en materia de seguridad en el gobierno del expresidente Gabriel Boric.

Sin embargo, esta no es la primera vez que ambas políticas reciben cuestionamientos provenientes de otros organismos del Estado, pues la Dirección de Presupuestos, antes del cambio de mando, cuando era dirigida por Javiera Martínez (Frente Amplio), ya había emitido informes evidenciando diversas falencias.

Sobre la primera, cuyo objetivo es reducir los índices de homicidios vinculados a criminalidad compleja y que contempló asignaciones de \$24 mil y \$25 mil millones en 2024 y 2025, la Dipres, durante la administración anterior, apuntó que "su limitado diagnóstico y caracterización impacta directamente en que el diseño del plan quede circunscrito a un número acotado de causas, sin tampoco clarificar la magnitud de su efecto en el problema".

En tanto, respecto de la Política Nacional contra el Crimen Organizado, el organismo sostuvo que "presenta déficits técnicos estructurales en la constitución de una lí-



Dipres advirtió antes de cambio de mando:
Llaman a reformular planes de seguridad de administración anterior, tras doble reproche de Hacienda

nea base robusta de capacidades, la ausencia de un diagnóstico actualizado e integral, la falta de metodologías estandarizadas para la identificación de brechas operativas en las instituciones beneficiarias y en la medición de impacto".

■ **Ausencia de "sesgo" y presencia de "problema de diseño"**

En vista de la "doble alerta" desde Hacienda a estos planes, el exministro del Interior Jorge Burgos sostiene que "el Ministerio de Seguridad debería evaluar una reformulación. La crítica estructural que proviene del Ministerio de Hacienda, por dos administraciones distintas, responde a un análisis técnico y no descansa en el solo objetivo de bajar el gasto. Que la propia Dipres del gobierno anterior —conducida por

Javiera Martínez, del Frente Amplio— haya levantado los mismos reparos le quita cualquier sesgo político a la observación y la instala como un problema de diseño".

Así, sostiene que mantener ambos programas sin reformulación "tras dos ciclos de críticas técnicas exige una argumenta-

ción pública sólida que hasta ahora el ministerio no ha entregado". Y detalla que una reformulación debería ir en tres sentidos: "Construir una línea base real de indicadores; clarificar la relación operativa entre Calles sin Violencia y la PNCO, que hoy aparecen como paralelas sin articulación clara; y establecer metodologías que permitan medir impacto, no solo registrar tendencias".

Por su parte, la investigadora del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la USS, Camila Astrain, sostiene que ambas políticas fueron clasificadas con "bajo desempeño" por parte de la Dipres, y que "si bien hay quienes consideran que estos resultados son motivo suficiente para terminar una política pública, hay otros que valoramos los procesos de evaluación porque permiten detectar oportunidades de mejoras".

Así, agrega que lo esperable es que el Ministerio de Seguridad realice un rediseño que aborde las debilidades detectadas, entre las que se destacan: "Fortalecer el diagnóstico y la caracterización del fenómeno criminal; mejorar la

articulación operativa entre componentes y actores involucrados y construir líneas de base robustas que permitan definir metodologías claras de seguimiento y medición de impacto".

■ **¿Versiones 2.0 o nuevas iniciativas?**

En paralelo, los consultados advierten que esta podría considerarse como una "oportunidad para el Ejecutivo".

Así lo señala, por ejemplo, el fiscal jefe de La Serena Marce Sanfeliú, quien dice que, a par de los reportes de Hacienda, Ministerio de Seguridad y la ministra Steinert tienen una gran oportunidad y el desafío de generar políticas reales de prevención de delitos y sobre todo los que preocupan a la ciudadanía y que eso se ha reflejado en todas las encuestas hace años, que tiene que ver con delitos violentos, homicidios, secuestros, violaciones, y crimen organizado".

Astrain, por su parte, acota que "la reformulación del Plan Calles sin Violencia y del Plan Nacional contra el Crimen Organizado puede ser, efectivamente, una oportunidad para avanzar hacia una versión 2.0 que realice cambios en sus componentes, actividades y recursos asociados. S

embargo, esto requiere que los cambios no solo sean nominales, sino que respondan a los ajustes sugeridos por Dipres y velen por la consistencia entre problema detectado y solución propuesta".

Mientras que Burgos sostiene que podría considerarse una oportunidad, en la medida en que existan reestructuraciones estu-

problema político, señalando que el presupuesto asignado es significativo y justifica exigir resultados medibles. "Si el ministerio anuncia versiones reformuladas, el estándar mínimo debería ser: diagnóstico territorial actualizado, indicadores de resultado y un mecanismo de evaluación independiente. Sin eso, un 2.0 sería

PLANES
La Política contra el Crimen Organizado fue presentada en diciembre de 2022, y el plan Calles sin violencia, en abril de 2023.